



REPÚBLICA DE COLOMBIA)  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Treinta y uno de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019/00036/00

Se ordena cumplir lo resuelto por el superior que mediante providencia del 19 de mayo de 2022 declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada frente a la sentencia del 29 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Leonardo Gomez Rendon**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faf4027c99d9a75db49623482dde9576be3472745673cd6e35c912ae42ba26a0**

Documento generado en 31/05/2022 03:46:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>